



**CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA  
CHILE – 2014**

# **Proyecto Tecnología de los Poderes Judiciales**

**Reformulación de acuerdo a lo acordado en la  
Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara y Plan de  
Trabajo**

**Elaborado por:**

**Grupo Tecnología de los Poderes Judiciales**

## CONTENIDO

<b>I. Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
A. Optimización del Expediente Electrónico: .....	3
B. Gestión del Conocimiento: .....	3
C. Archivo Judicial para los Expedientes Electrónicos: .....	4
D. Acceso a la Comunidad: .....	4
E. Capacitación: .....	4
<b>II. Propuesta de replanteamiento del Proyecto .....</b>	<b>10</b>
1. Comentarios previos .....	10
2. Estructura del proyecto .....	12
A. Hardware .....	12
B. Sistemas Informáticos .....	12
C. Servicios Internos .....	13
D. Servicios Externos .....	13
E. Información Organizacional .....	13
3. Contenido .....	14
<b>III. Plan de trabajo para la Primera Ronda de Talleres .....</b>	<b>15</b>
1. Distribución de Tareas .....	15
2. Definición del Plan de Trabajo y tareas específicas .....	17
3. Matriz de Levantamiento de Información .....	19
<b>IV. Contribución a base de datos</b>	

## I. ANTEDECENTES

**PRIMERO:** En la Declaración final de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Buenos Aires en abril del año 2012, se dispuso como eje temático para la XVII Cumbre “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”, el cual se resumió en el slogan: “Justicia de Futuro”.

A su vez, dentro de los ejes temáticos fundamentales para la XVII Cumbre, se menciona en esta Declaración a la “Tecnología”, respecto de la cual se señaló: “La visión de proporcionar tecnología para obtener mejor gestión es totalmente lícita, puesto que constituye parte de la preocupación de la respuesta que se proporciona a la ciudadanía en cuanto a entregar justicia en plazos razonables. Sin embargo, esa conformación de sistemas y herramientas tecnológicas y de gestión debe ser acompañada de mejores instrumentos para que la labor de los magistrados y personal de los Poderes Judiciales tenga un clima laboral más humano, de mejor calidad y con mayores beneficios para ellos”.

**SEGUNDO:** En el documento de conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre, realizada en septiembre de 2012 en Guadalajara, México, se aprueba la constitución de nuevos grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, durante la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales.

Dentro de estos grupos, se encuentra el de “Tecnología de los Poderes Judiciales”, respecto del cual se aprueba su proyecto por unanimidad. Se determina que el proyecto será coordinado por Chile, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros coordinadores, y que participarán en el proyecto: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Nicaragua y Paraguay, a lo cuales posteriormente se unió Honduras.

**TERCERO:** El proyecto original presentado en esta Primera Reunión Preparatoria se denominaba “Tecnología para el Juez” y constaba de cinco aspectos centrales:

### **A. Optimización del Expediente Electrónico:**

El proyecto pretende abordar diversas áreas de investigación en cuanto a posibles mejoras, tomando como principal área de trabajo la búsqueda y acceso a la información por parte de los magistrados, teniendo como una de sus aspiraciones principales llegar a un prototipo de expediente judicial electrónico para Iberoamérica, el cual contenga ciertos elementos básicos que permitan Interoperabilidad entre los diferentes países para compartir información y generar estándares que faciliten la creación de productos comunes.

### **B. Gestión del Conocimiento:**

En la actualidad, el gran acervo de información requiere de metodologías que permitan sistematizarla y ponerla a disposición de los usuarios (internos y externos), de la forma más eficiente posible. En este contexto, la gestión del conocimiento aparece como una importante ayuda técnica. A través del trabajo sobre este tema, se propone utilizar o generar herramientas que permitan un acceso eficiente y funcional al conocimiento que los propios tribunales generan en sus resoluciones, y especialmente sus sentencias.

### **C. Archivo Judicial para los Expedientes Electrónicos:**

En la actualidad, con la informatización de los procesos judiciales surge la problemática de evaluar cómo se procederá a su almacenamiento, para permitir el acceso a ellos y su conservación. En razón de lo anterior, se propone investigar la factibilidad de un mecanismo de archivo electrónico de causas, considerando todas las particularidades que ello requiere, como por ejemplo: acceso (cómo y a través de qué organismo), en qué plataforma tecnológica, con qué requisitos, quién asumirá los costos (presupuesto del Órgano Judicial, con cobro de aranceles a los solicitantes o con mecanismos mixtos), cuál será la forma de interacción con las causas activas en aquellos casos de desarchivo, y entre otras.

### **D. Acceso a la Comunidad:**

Se pretende que el conjunto de las iniciativas anteriormente señaladas incidan en el acceso que actualmente tiene la comunidad a la información judicial, ya sea tanto para informarse de sus propias causas o procesos, como para el ámbito académico y del conocimiento de la jurisprudencia. En ese contexto, resulta relevante analizar cómo se puede lograr la integración de aquella parte de la comunidad que es más vulnerable y que además no siempre tiene acceso a los medios tecnológicos.

### **E. Capacitación:**

Una última arista que busca abordar este proyecto, dice relación con los mecanismos de capacitación que se utilizan dentro de los Órganos Judiciales para con sus jueces y funcionarios. En este sentido, las tecnologías de la información y las comunicaciones imponen nuevos desafíos, pero a la vez nuevas herramientas para enfrentar el cambio cultural y educativo que implica el uso masivo de las nuevas tecnologías por parte de los usuarios internos. En el marco de este proyecto se buscará proponer procedimientos y/o lineamientos comunes entre los países iberoamericanos para la utilización masiva de tecnologías en los procesos de capacitación.

**CUARTO:** En el documento de conclusiones de Guadalajara, además de ampliarse el proyecto de “Tecnologías para el Juez” a “Tecnología de los Poderes Judiciales”, se consagra la necesidad de concentrar proyectos, evitando así la duplicidad de esfuerzos.

De esta manera la dicho documento señala en la letra c n°6, al tomar en cuenta el informe y recomendaciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, que *“las Secretarías Permanente y Pro Tempore analicen las fuentes de información jurídica generadas en el marco de la Cumbre, cuyo desarrollo ha sido paralelo, con la finalidad de conjuntar esfuerzos e integrar sus resultados en una plataforma”*. Por su parte, el numeral 8 de la misma letra señala que *“los proyectos presentados para la XVII edición de la Cumbre, cuyo contenido y objetivos sean compatibles con otros proyectos, puedan ser conjuntados en una sola propuesta”*.

A su turno, la letra E del acuerdo PRIMERO, en su párrafo segundo señala que los trabajos en materia de Brecha Tecnológica se realizarán de forma integrada en el grupo de Tecnología de los Poderes Judiciales. Por su parte el acuerdo SEGUNDO, en su letra c, señala que se aprueba el proyecto de Tecnología de los Poderes Judiciales, el que será coordinado por Chile.

Por su parte, la Comisión de Coordinación y Seguimiento, recomendó en sus conclusiones de Guadalajara que la Secretaría Permanente y Pro Tempore analizarán distintas fuentes de información jurídica que al presente están dispersas, de modo que se desarrollen propuestas para concentrar los proyectos.

**QUINTO:** Se acordó, de esta manera, que los trabajos sobre “Brecha Tecnológica” se realicen de forma integrada en el grupo sobre Tecnología de los Poderes Judiciales, por lo que este tema desde ya queda integrado formalmente.

En esta misma instancia de reunión y respecto del tema de la Brecha Tecnológica, “los Coordinadores Nacionales coinciden en el importante apoyo que brindan las tecnologías de la información al sector justicia, y acuerdan la reorientación del proyecto presentado por el Grupo de Trabajo, para lo cual autorizan la participación del Programa de la Sociedad de Información y Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC). Esta agrupación acompañará el proyecto en el marco del Programa Tlus, con la finalidad de avanzar en el mapa tecnológico y mejorar los procesos de gobernanza de las tecnologías de información, acorde con la hoja de ruta que trace cada institución, en función de sus objetivos estratégicos”.

A su vez, sobre este mismo tema, en la Declaración de Buenos Aires se señaló:

30. Entendemos que la identificación de indicadores adecuados que puedan generar un mapa para conocer el alcance de los distintos desarrollos tecnológicos de los Poderes Judiciales Iberoamericanos es necesaria para facilitar el entendimiento y la colaboración entre los mismos, si bien por las propias características de la tecnología y en especial su dinamismo, estos indicadores deben ser evolutivos.

31.- Por ello validamos el documento del proyecto relativo al uso de nuevas tecnologías en los Poderes Judiciales “Brecha Tecnológica en la Justicia” presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto.

**SEXTO:** También en el documento de conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre, la Comisión de Coordinación y Seguimiento, hizo presente el estado en que se encontraba el trabajo de los grupos permanentes de la Cumbre y efectuó una serie de recomendaciones, entre las que cabe mencionar: “8. Que los proyectos presentados para la XVII edición de la Cumbre, cuyo contenido y objetivos sean compatibles con otros proyectos, puedan ser conjuntados en una sola propuesta”.

Al concluir el Informe presentado por esta Comisión, las señoras y señores Coordinadores Nacionales acordaron implementar las recomendaciones, las cuales deben considerarse como parte integrante de las Conclusiones de esta Primera Reunión Preparatoria.

En atención a lo recién señalado, resulta del todo lógica la unión entre los trabajos que se estaban realizando respecto de la Brecha Tecnológica y aquellos sobre los cuales comenzará a trabajar el grupo de Tecnología para los Poderes Judiciales.

**SÉPTIMO:** Asimismo, y siguiendo la línea de optimización, respecto del Área de estadística judicial y el Proyecto plan Iberoamericano de estadística judicial (PLIEJ), se estimó en la Declaración de Buenos Aires antes mencionada, que resulta recomendable establecer un funcionamiento permanente del PLIEJ como mecanismo de apoyo a la Cumbre, y se recomendó que las peticiones de datos de otras áreas temáticas se canalicen en el futuro a través del PLIEJ e igualmente que, al suponer el plan una actualización y mejora de los datos que constan en el mapa judicial del portal de cumbre judicial, se sustituya el mapa por estos nuevos datos. Por su parte, en las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara, se hizo referencia a la transformación del grupo de trabajo en Secretaría Ejecutiva, a la recomendación de que las peticiones de datos de otras áreas temáticas se canalicen a través del PLIEJ y a la necesidad de avanzar en la implementación de mejoras técnicas, como lo establece la Declaración Final de Buenos Aires. Se presentó un proyecto de estatutos y los Coordinadores Nacionales insistieron en la necesidad de seguir trabajando con el objetivo de generar estadísticas útiles y comparables entre países, atendiendo a las diferencias entre sistemas federales y unitarios.

En relación con este punto y en lo relativo a la recopilación de información que se requerirá tanto para el mapa tecnológico que estaba desarrollando el equipo de Brecha Tecnológica, como para los demás aspectos de que tratará este proyecto, será relevante tener la precaución de utilizar como mecanismo de canalización de la información al PLIEJ, pero al mismo tiempo, el objetivo de este proyecto, que se ha ampliado y al que ahora se ha unido el equipo de Brecha Tecnológica, será entregar las herramientas que permitan trabajar en el mapa tecnológico, pero radicando su aplicación en el PLIEJ, como se ha venido solicitando por los Coordinadores Nacionales.

**OCTAVO:** Este proyecto integrará todos los aspectos de tecnología relativos a la Cumbre Judicial Iberoamericana, integrando particularmente los proyectos E-Justicia, T-IUS y Brecha Tecnológica. El aporte que se pretende realizar en esas áreas es:

En primer lugar se hará referencia al “Área de modernización de la capacitación judicial” y su relación con el tema de este proyecto denominado “Capacitación”, y en segundo lugar al “Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico” y su vinculación con el área de este proyecto denominada “Gestión del Conocimiento”.

1. “Capacitación” y su relación con el “Área de modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales”.

Respecto de esta Área, en la Declaración de Buenos Aires se expresó:

“11. En la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo, se acordó dar continuidad a estudios y trabajos que profundicen el conocimiento y divulgación de los sistemas judiciales de los miembros. En Brasilia, durante la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana se acordó la necesidad de capacitación en el ámbito jurisdiccional iberoamericano. Finalmente en la Cumbre de Montevideo, se acordó impulsar programas de capacitación inicial y continua de jueces y magistrados, haciéndose referencia expresa al proyecto de creación de la Universidad Judicial Iberoamericana.

12. En línea de continuidad con estos antecedentes, aprobamos el informe presentado por el grupo de trabajo en el que se recoge la propuesta de creación del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, cuya concreción final se llevará a cabo durante la XVII Edición de la Cumbre, así como el apoyo a la labor de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), de modo que sus acciones sean complementarias y el Instituto represente un valor añadido a sus actividades.”

A su vez, en las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara, se dijo al respecto:

“Venezuela presentó el informe sobre los trabajos realizados en el marco del proyecto del Instituto, el cual fue aprobado por unanimidad en la Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara. En el informe se dio a conocer la realización de un taller los días 18, 19 y 20 de julio de 2012 en Caracas, en el que se discutieron la estructura y características bajo las cuales podría conformarse el Instituto. Participaron en el taller representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y España. Durante el taller se elaboró un proyecto de Estatuto que incorpora los objetivos y naturaleza del Instituto, de conformidad con los acuerdos aprobados en la XVI Asamblea Plenaria de la Cumbre, así como su estructura y disposiciones transitorias.

De cara a la Asamblea Plenaria de Santiago, el proyecto de Estatuto será revisado por una comisión, que quedó constituida por Argentina, Brasil, Chile, Colombia (RIAEJ), Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, a los que ahora se agregan El Salvador y México. En la Reunión Preparatoria de Guadalajara se acordó iniciar la materialización del proyecto con la realización de dos cursos intensivos de un año para los jueces de los países que deseen participar: uno sobre derecho constitucional y otro sobre derecho procesal civil. El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales contribuirá a una formación integral del juzgador que incorpore conocimientos y valores, y fortalezca la investigación en temas de relevancia para la justicia en Iberoamérica.”

Como se observa de las declaraciones recién expuestas, el grupo de trabajo a cargo de este tema, se está enfocando en el fondo del asunto, es decir, la creación del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, su estructura y estatutos, el contenido de las capacitaciones y los mecanismos para lograr las acreditaciones y convalidaciones necesarias. Por su parte, el equipo de trabajo denominado “Tecnología de los Poderes Judiciales”, ha declarado que respecto de las capacitaciones, su orientación está dada hacia los mecanismos de capacitación que se utilizan dentro de los Órganos Judiciales para con sus jueces y funcionarios, que metodologías tienen en operación y que herramientas tecnológicas de apoyo les han resultado efectivas.

Por ello, el aporte que pretende realizar este equipo de trabajo, es, luego de realizar un levantamiento y análisis de las herramientas utilizadas en cada país y las mejores prácticas en el área de la capacitación, poner los resultados a disposición del Área de modernización de la capacitación judicial.

2. “Gestión del Conocimiento” y su relación con el “Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico”.

Sobre este tema, en la Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara se expresó:

Ante las propuestas presentadas por España y México para la continuidad del proyecto de Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo, a través del sistema de videoconferencia, entre ambos países coordinadores conjuntos de grupo, con la participación de las áreas de informática o de tecnologías de la información. Ello, con la finalidad de determinar técnicamente si ambas propuestas son compatibles. En caso de que lo sean, se procederá a distribuir las responsabilidades y acciones entre los dos países coordinadores, con la finalidad de transitar de la fase piloto actual a la de desarrollo y puesta en marcha del Portal.

En caso contrario, previo a la celebración de la Primera Ronda de Talleres a celebrarse en Guatemala, se someterán ambas propuestas a decisión de los Coordinadores Nacionales, con el objetivo de determinar cuál de ellas es la mejor opción para continuar con el desarrollo del proyecto y, en consecuencia, el país que será responsable de su administración y mantenimiento. Todo lo anterior, para agilizar los trabajos del Portal, en la inteligencia de que los contenidos seguirán generándose conforme cada país miembro remita al grupo de trabajo la información correspondiente.

Los Coordinadores Nacionales convienen en que el grupo correspondiente, una vez tomada la decisión antes señalada, se integren los trabajos relativos a Iberius y al Sistema Iberoamericano de Información Judicial. Asimismo, se acordó que las líneas de trabajo se orientaran hacia la incorporación de nuevas materias al Portal y la automatización de la carga con el menor costo posible para los países integrantes.

Como se observa de los párrafos anteriores, el grupo de trabajo encargado del Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico, se encargará de poner a disposición de la comunidad la información que sea enviada por los países. Por su parte, el grupo de trabajo de “Tecnología de los Poderes Judiciales”, tiene entre sus áreas de estudio la “Gestión del Conocimiento”, respecto de la cual se ha definido que uno de los objetivos centrales es poner a disposición de los jueces y la comunidad el conocimiento jurídico acumulado en los expedientes judiciales de forma expedita y sencilla, para lo cual se investigará la existencia de herramientas que permitan un acceso eficiente y funcional al conocimiento que los propios tribunales generan a través de sus resoluciones, y especialmente sus sentencias.

En este ámbito, el equipo de trabajo “Tecnologías de los Poderes Judiciales” pretende aportar, con el levantamiento y análisis de las herramientas tecnológicas de gestión del conocimiento que actualmente utilizan los diferentes países y/o aquellas que existen en el mercado, con el fin de facilitar la generación y contribuir con la calidad de la información y en definitiva del conocimiento jurídico que será compartido a través del



Portal, colaborando con el establecimiento de metodologías de trabajo en los tribunales y el análisis de mejoras a los sistemas informáticos actuales, que permitan y faciliten la extracción posterior de la información que servirá de fuente para la generación del conocimiento.

En definitiva, con estos dos ejemplos, se quiere poner de manifiesto que la ampliación del espectro de estudio del grupo “Tecnología de los Poderes Judiciales”, sin duda implicará la entrada en ámbitos que están siendo objeto de trabajo de otros grupos, toda vez que la tecnología actualmente es un instrumento transversal para la eficiencia y la eficacia de prácticamente cualquier iniciativa que considere una comunicación y relación entre los diversos países miembros de esta cumbre. En razón de ello, uno de los lineamientos fundamentales de este grupo será la no intromisión en los aspectos de fondo que están siendo discutidos por los demás grupos de trabajo, abordando los asuntos desde la perspectiva de las herramientas tecnológicas existentes, la determinación del estado en que actualmente se encuentran los Poderes Judiciales de Iberoamérica, la recopilación de buenas prácticas y la recomendación de las futuras mejoras a implementar en un trabajo conjunto entre todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

NOVENO: De este modo, los tres grandes propósitos de este proyecto, además de la concentración de proyectos son:

1. El desarrollo de un sistema tipo para todos los Poderes Judiciales, que tenga por objeto el intercambio de buenas prácticas.
2. La integración de los Poderes Judiciales en un solo sistema que facilite el diálogo entre éstos.
3. El potenciar y enriquecer el actual sistema de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## II. PROPUESTA DE REPLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

### 1. Comentarios previos

Retomando los esfuerzos realizados desde el proyecto “E-Justicia: La Justicia en la Sociedad del Conocimiento” presentado en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, hasta el Proyecto sobre Brecha Tecnológica que surgió dentro del marco del Programa de Tecnologías de la Información en la Justicia (Tlus) y que fue expuesto en la XVI versión de la misma, se propone la reformulación del Proyecto “Tecnologías de los Poderes Judiciales” de acuerdo a lo solicitado en la Primera Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre.

Ya desde el año 2006, el Grupo que trabajaba en “E-Justicia: La Justicia de la Sociedad del Conocimiento” buscaba ofrecer orientaciones comunes a la progresiva implantación efectiva de la sociedad del conocimiento en el ámbito judicial de los países iberoamericanos, presentando documentos que reflejaban “el consenso existente entre los Poderes Judiciales de la región al entender que la adopción de las tecnologías de la información y comunicación en los sistemas de administración de justicia de los países iberoamericanos constituye un imperativo tanto en los aspectos de eficacia y eficiencia de los mismos, como en los de equidad, transparencia, acceso a la justicia y contribución a la gobernabilidad y la protección de derechos” (Introducción del Estudio Comparado del Proyecto E-Justicia presentado en la XIII Cumbre).

Una de las preocupaciones básicas del Grupo de Trabajo se centraba en el posible impacto de la brecha digital sobre las estrategias y políticas de implantación de la justicia electrónica en los países de la Cumbre. Por ello el Estudio antes mencionado, “realiza un recorrido sobre los principales puntos donde inciden las desigualdades sociales aplicadas en el ámbito de la sociedad de la información e intenta enfatizar cómo estos puntos calientes pueden convertirse en puntos críticos que marquen el éxito o el fracaso de una determinada política de transición hacia la administración electrónica de Justicia”. Así, el Estudio presenta algunos puntos críticos en los que se estima que las desigualdades sociales en el terreno de lo digital pueden ser de crucial importancia: Acceso a la información, participación en procesos digitales y monitorización de la Administración, los cuales se encuentran desarrollados en detalle en el documento del mismo estudio que se puede encontrar en [www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org).

Posteriormente, y en el marco del Programa Tlus, el eje respecto de estas materias en la XVI Cumbre, realizada en Buenos Aires el año 2012, fue directamente la “Brecha Tecnológica en la Justicia”, planteándose el grupo de trabajo “Generar un instrumento que permita medir el grado de penetración de las Tecnologías de Información en el sector Justicia, permitiendo a la Cumbre Judicial Iberoamericana así como a los países miembros contar con información que les facilite la toma de decisiones en temas de Tecnologías de Información”, proponiendo en su informe final “a los Presidentes(as) de Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Magistratura, aprobar la realización bienal del MAPA TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROMERICANA, el cual mostrará el avance de las tecnologías de información en el sector justicia, así como las tendencias del momento en el desarrollo tecnológico de los Poderes Judiciales Iberoamericanos”, agregando que para la realización de dicho trabajo consideran oportuno: la “creación de un Banco Único de Datos, propio de Cumbre Judicial, de esta forma toda la información recabada, en proyectos anteriores y futuros, quedarán integrados en esta plataforma, optimizando el proceso, por cuanto se contará con una única información oficial de cada Poder Judicial, sin que esto represente estar

llenando formularios constantemente con la misma información para proyectos diferentes”, señalando expresamente la posibilidad de realizar una propuesta de reestructuración para el proyecto.

El grupo de trabajo “Brecha Tecnológica en la Justicia” planteó en su informe final para la XVI Cumbre que el mapa tecnológico debía abordar 4 grandes temas: Hardware, Sistemas, Servicios e Información Organizacional; y su contenido surgiría de la aplicación de una “Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales”, la cual a su vez contendría: Aspectos Contextuales a Nivel País, Aspectos Contextuales a Nivel Poder Judicial (dentro de los que se incluye el perfil tecnológico) y TIC’s en el Poder Judicial.

No obstante lo anterior, y como II Etapa del Proyecto de Brecha Tecnológica, para la Primera Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre, en septiembre de 2012, se presentó el Proyecto “Mapa Tecnológico: hoja de ruta hacia Objetivos Estratégicos”, en el cual se proponía complementar el Proyecto e-Justicia con el de Brecha Tecnológica, expresando el documento:

La primera etapa del proyecto fue desarrollada en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana llevada a cabo en Buenos Aires – Argentina.

En dicha edición el grupo de trabajo realizó la «Matriz de Levantamiento de Información Poderes Judiciales». A partir de la ejecución de un piloto en donde se levantó información de cuatro países, utilizando dicho instrumento, el grupo de trabajo valoró el comportamiento de éste, determinando que se estaba solicitando información, la cual era común con otros proyectos de Cumbre Judicial, por lo tanto se estaba ante una duplicidad de datos y esfuerzos.

Es por ello que se recomendó a la Asamblea Plenaria unificar en un solo Banco de Datos toda la información generada en los diferentes proyectos de Cumbre Judicial, con el fin de evitar solicitar la misma información para diversos propósitos.

A partir de ello el grupo de trabajo enfocó la gestión en identificar propiamente los componentes relacionados con las TIC’s, definiéndose cuatro elementos que se consideran permiten proyectar una visión general del uso de las tecnologías en el sector Justicia. Los cuales son: Hardware, Software, Servicios y Organizacionales.

Recogiendo todo lo antes expuesto, y en atención a la amplitud de materias que abarca la tecnología en los Poderes Judiciales, este grupo de trabajo hace suya la propuesta del grupo que se encontraba trabajando en Brecha Tecnológica, en el sentido de centralizar el esfuerzo futuro en materias estrictamente asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, omitiendo abordar información que ya esté contenida en el mapa judicial iberoamericano y en el plan iberoamericano de estadística judicial, cumpliendo los mandatos señalados al inicio de este documento en cuanto a la optimización de recursos y no duplicación de solicitudes de información.

Dado el nuevo enfoque solicitado al análisis de esta materia, **se propone mantener los cuatro ejes centrales sobre los que estaba trabajando el grupo de Brecha Tecnológica en la Justicia (Hardware, Sistemas, Servicios e Información Organizacional), pero realizando una subdivisión respecto de los servicios (internos y externos) e incorporando nuevos temas dentro de cada uno, buscando dar una mayor amplitud del instrumento.**

## 2. Estructura del proyecto

De acuerdo a lo antes expresado, se propone entonces como nueva composición de la Matriz para el levamiento de la información, la siguiente:

### A. Hardware

#### i. Equipamiento Tecnológico

- Equipos de escritorio
- Equipos portátiles
- Virtualización de equipos
- Videoconferencias

#### ii. Almacenamiento de Datos

- Data Center
- Base de Datos
- Respaldos
- Formatos utilizados

#### iii. Redes, Enlaces e Infraestructura de comunicaciones

- Conexión a Internet
- Red interna
- Enlaces de comunicaciones

### B. Sistemas Informáticos

#### i. Sistemas Judiciales

- Registro, control, gestión y/o tramitación de causas
- Expediente Judicial Electrónico
- Firma Electrónica
- Archivo Judicial para los expedientes electrónicos

#### ii. Sistemas Administrativos

- Recursos Humanos
- Contabilidad, balance, control de activos y ejecución presupuestaria
- Adquisiciones e Inventarios
- Seguimiento y control de requerimientos Internos
- Gestión de Proyectos

#### iii. Sistemas Jurisprudenciales

- Consulta de jurisprudencia, legislación y doctrina
- Gestión documental
- Gestión del conocimiento

**C. Servicios Internos**

- Correos electrónicos institucionales
- Intranet Institucional
- Capacitación

**D. Servicios Externos**

- Interconexión, interoperabilidad y comunicación con otras instituciones
- Consulta de causas en línea
- Tramitación de causas en línea
- Presencia en redes sociales, canales de comunicación y de información
- Extensión

**E. Información Organizacional**

- Presupuesto destinado a las TICS
- Plan Estratégico en Tecnologías de Información
- Organización, estructura y dependencia jerárquica de las oficinas de Tecnologías de Información
- Políticas de Seguridad Informática

EN REVISIÓN

### 3. Contenido

Dentro de este apartado se hace una breve reseña de los contenidos que se esperan para cada eje y tema.

**EN DESARROLLO**

EN REVISIÓN

### III. PLAN DE TRABAJO PARA LA PRIMERA RONDA DE TALLERES

Dentro de la planificación que acompañó la presentación de este proyecto en la Primera Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre realizada en Guadalajara, se estableció que en la Primera Ronda de Talleres las tareas serían las siguientes:

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha de ejecución
Plan de Trabajo	Definición del Plan de Trabajo	Equipo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria	I Ronda de Talleres
Levantamiento de información e investigación.	Generar herramienta para realizar los levantamientos de información e investigación.	Equipo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria	I Ronda de Talleres

Adicionalmente, una gestión que quedó pendiente en la Primera Reunión Preparatoria fue la distribución de las tareas entre los miembros del equipo, por lo que será la actividad inicial a realizarse en esta Primera Ronda de Talleres.

#### 1. Distribución de Tareas.

Previo a la Primera Ronda de Talleres, el coordinador del equipo (Chile), **ha consultado** a los demás miembros del grupo, en cuál de los temas tienen preferencia de participación, con la intención de generar sub-equipos con un país coordinador del tema y un país colaborador por cada eje de trabajo, los cuales deberán ser confirmados definitivamente en la Primera Ronda de Talleres.

Considerando la nueva estructura que se propone para el proyecto, la distribución de los temas debería realizarse con la siguiente estructura:

Grupo Tecnología de los Poderes Judiciales Coordinador: Chile			
Eje	Tema	País Coordinador Tema	País Colaborador Tema
Hardware	Equipamiento Tecnológico		
	Almacenamiento de Datos		
	Redes, Enlaces e Infraestructura de comunicaciones		
Sistemas Informáticos	Sistemas Judiciales	Chile	
	Sistemas Administrativos		
	Sistemas Jurisprudenciales		
Servicios Internos	Servicios Internos		
Servicios Externos	Servicios Externos		
Información Organizacional	Información Organizacional		

Si bien se espera que todos los miembros del equipo presten su colaboración activa en cada uno de los ejes y temas de trabajo, la idea de conformar equipos de estas características, es facilitar la especialización y centralización de la información, generando canales de comunicación más expeditos entre el coordinador del grupo de trabajo y el coordinador de cada tema.

EN REVISIÓN



## 2. Definición del Plan de Trabajo y tareas específicas.

El presente plan de trabajo se presenta por el Coordinador (Chile) y será sometido a revisión y comentarios de los demás miembros del equipo, para su aprobación definitiva durante la Primera Ronda de Talleres. El detalle de las tareas abarca el periodo existente entre la Primera y la Segunda Ronda de Talleres.

Las tareas propuestas son las siguientes:

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Aprobación del Plan de Trabajo con tareas detalladas presentado por el Coordinador del Equipo.	Países miembros del equipo de trabajo	Primera Ronda de Talleres
Presentación de propuesta de estructura nueva Matriz de Levantamiento de Información entre los países miembros del equipo.	Coordinador del equipo	Primera Ronda de Talleres
Aprobación de la Matriz a ser realizada entre los países miembros del equipo.	Coordinador del equipo	Primera Ronda de Talleres
Aplicación de la Matriz entre los países miembros del equipo.	Coordinador del equipo	Marzo de 2013
Observaciones y comentarios a la Matriz, con miras a mejorarla para su aplicación a la totalidad de los países miembros de la Asamblea, resaltando aquellos aspectos en que se recomienda profundizar y las preguntas que pudieron resultar ambiguas o poco específicas.	País Coordinador Tema	Marzo de 2013
Tabulación de resultados y primeras conclusiones por cada tema.	País Coordinador Tema	Abril de 2013
Informe de resultados y conclusiones generales a la aplicación entre los países miembros del equipo. Versión final de la Matriz.	Coordinador del equipo	Mayo de 2013
Aplicación de la Matriz a todos los países miembros de la Asamblea.	Coordinador del equipo o PLIEJ	Junio de 2013
Tabulación de resultados y primeras conclusiones por cada tema.	País Coordinador tema	Julio de 2013
Informe de resultados y conclusiones generales a la aplicación entre los países miembros de la Asamblea.	Coordinador del Equipo	Agosto de 2013
Investigación respecto a las herramientas tecnológicas existentes y/o en uso para cada tema.	País Coordinador Tema	Mayo y junio de 2013
Primer informe de resultados respecto a las investigaciones realizadas por cada tema.	País Coordinador Tema	Julio de 2013
Informe general sobre las investigaciones realizadas en cada área temática.	Coordinador del Equipo	Agosto de 2013
Presentación del Plan de Trabajo con tareas detalladas para el periodo que media entre la	Coordinador del Equipo	Agosto de 2013

Segunda Ronda de Talleres y la Asamblea Plenaria, acordes a los avances del proyecto hasta la fecha.		
Análisis y discusión de los informes finales relativos a la Matriz y la investigación realizada, determinación de pasos a seguir y conclusiones de lo realizado hasta el momento.	Países miembros del equipo de trabajo	Segunda Ronda de Talleres, septiembre de 2013
Aprobación del Plan de Trabajo con tareas detalladas para el periodo que media entre la Segunda Ronda de Talleres y la Asamblea Plenaria.	Países miembros del equipo de trabajo	Segunda Ronda de Talleres, septiembre de 2013

EN REVISIÓN

### **3. Matriz de Levantamiento de Información**

El Coordinador (Chile) y de acuerdo a lo señalado en el Plan de Trabajo antes expuesto, pone en conocimiento y somete a comentarios de los demás países miembros del equipo, la propuesta de nueva Matriz de Levantamiento de Información acorde a la reestructuración del proyecto, para su aprobación en el marco de la Primera Ronda de Talleres a realizarse en Guatemala.

**EN DESARROLLO**

#### **IV. Contribución a base de datos:**

La Secretaria Pro Tempore, a fin de contribuir al intercambio de buenas prácticas, pone a disposición de la Cumbre un proyecto de levantamiento de información para implementación de la Biblioteca Digital del Poder Judicial de Chile<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Documento en Anexo